Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 04 de marzo de 2024.-

VISTO, el Expediente MPA-E-12200-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de mantenimiento anual de caldera ubicada en Don Bosco 614 de la ciudad de Ushuaia, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que a través de Resolución Ss.A.F. N° 63/2024, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 21/2024, adjunta en orden 15.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota de fecha 28 de febrero de 2024, adjunta en orden 32, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación directa a la firma TOBARES SANCHEZ S.A. – C.U.I.T. Nº 30-70939695-8, por la suma total de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 80.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8048UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8048, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo I y N° 565/23 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 21/2024 – RAF 560, a la firma TOBARES SANCHEZ S.A. – C.U.I.T. Nº 30-70939695-8, por la suma total de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 80.000,00), referente a la contratación del servicio de mantenimiento anual de caldera ubicada en Don Bosco 614 de la ciudad de Ushuaia, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME del Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

///…2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

…///2.-
Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8048UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8048 – Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN S.D.P.yME N° 21 /24.-

HERNANDEZ Carolina

Firmado digitalmente por HERNANDEZ Carolina
Fecha: 2024.03.04 14:51:32 -03'00'